



**RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y URBANISMO N° 015-2021-MDA/GIU**

Ate, 11 de Febrero de 2021

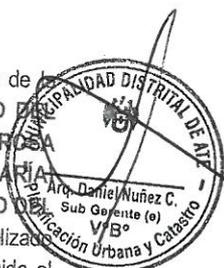
**EL GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y URBANISMO DE LA MUNICIPALIDAD DE ATE;**

**VISTO;**

Que mediante **Carta 021 – 2020 - CLS**, con fecha de recepción por la **MDA/UGDAC N° 48997** de fecha 29/12/2020 emitido, por el Gerente General de la Empresa **CONSORCIO LOS SAUCES**; de la **Carta N° 01-2021-SAUCES/MADR**, de fecha 29/01/2021 del Supervisor de Obra; el Informe N° 006 – 2021 – MDA/GIU-SGIP – JVA, de fecha 08/02/2021 del asistente técnico del área y el Informe N° 129-2021-MDA/GIU-SGIP, de fecha 10/02/2021 de la Sub Gerencia de Inversión Pública; Sobre aprobación del monto final del contrato de la obra: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AV. LOS SAUCES (DESDE LA AV. SANTA ROSA HASTA LA JR. SANTA SOFÍA) Y EN LA CA. SANTA ISABEL (DESDE LA AV. LOS SAUCES HASTA LA AV. SANTA MARÍA) EN LA URB. LOS SAUCES – ZONA 01, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE – LIMA – LIMA” - II ETAPA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL**”. Con Código Único de Inversión N° 2402178.

**CONSIDERANDO;**

Con fecha 17/12/2019, mediante Resolución de Gerencia N° 0174, La Gerencia de Infraestructura Pública de la Municipalidad Distrital de Ate, aprobó la actualización de costos del Expediente Técnico de Obra: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AV. LOS SAUCES (DESDE LA AV. SANTA ROSA HASTA LA JR. SANTA SOFÍA) Y EN LA CA. SANTA ISABEL (DESDE LA AV. LOS SAUCES HASTA LA AV. SANTA MARÍA) EN LA URB. LOS SAUCES – ZONA 01, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE – LIMA – LIMA” - II ETAPA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL**”. Con código único de inversión N° 2402178, por un monto actualizado ascendente a la suma de **S/. 888,401.99** (Ochocientos Ochenta y Ocho Mil Cuatrocientos Uno con 99/100 Soles), incluido el Impuesto General a las Ventas; con los precios vigentes al mes de Diciembre de 2019, con un plazo de ejecución de 60 días calendario. De acuerdo a la siguiente estructura:



Con fecha 23/01/2020, queda consentida la Buena Pro, de la A.S. N° 047-2020-CS/MDA, a favor de la Empresa **CONSORCIO LOS SAUCES**; para la ejecución de la obra: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AV. LOS SAUCES (DESDE LA AV. SANTA ROSA HASTA LA JR. SANTA SOFÍA) Y EN LA CA. SANTA ISABEL (DESDE LA AV. LOS SAUCES HASTA LA AV. SANTA MARÍA) EN LA URB. LOS SAUCES – ZONA 01, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE – LIMA – LIMA” - II ETAPA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL**”

Que, con fecha 14/02/2020, se firma el **Contrato de Obra N° 004-2020-CS/MDA** entre la Municipalidad Distrital de Ate y el Contratista **CONSORCIO LOS SAUCES**. Por el monto de **S/. 855,001.99** (Ochocientos Cincuenta y Cinco Mil Uno con 99/100 soles), incluido el Impuesto General a las Ventas; con un plazo de ejecución de 60 días calendario.

Con fecha 29/01/2020, se realiza la entrega de terreno para la ejecución de la obra: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AV. LOS SAUCES (DESDE LA AV. SANTA ROSA HASTA LA JR. SANTA SOFÍA) Y EN LA CA. SANTA ISABEL (DESDE LA AV. LOS SAUCES HASTA LA AV. SANTA MARÍA) EN LA URB. LOS SAUCES – ZONA 01, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE – LIMA – LIMA” - II ETAPA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL**”, de una parte por la Municipalidad de Ate: El Sub Gerente de Inversión Pública, el Arq. Ángel Cárdenas Lagones CAP N° 9462; y el supervisor de obra Ing. Mariela Ato Del Rosario con CIP N° 151483 y como representante de la Empresa Contratista: Sr. Martín Oliden Balarezo, Representante Legal y el Residente de la Obra Ing. Marcelo Tantamango con CIP N° 66199. Con la finalidad de llevar a cabo el proceso de entrega de terreno. Luego de recorrer toda el área donde se





desarrollará la obra, declaran que no tienen observación alguna que hacer, por lo que se hace la entrega del terreno, para que se dé inicio a los trabajos. En señal de conformidad con los términos contenidos en la presente acta, proceden a suscribirla los representantes de la Municipalidad Distrital de Ate y la Empresa CONSORCIO LOS SAUCES.

Que, con fecha 01/03/2020, se da Inicio a la Ejecución de la Obra: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AV. LOS SAUCES (DESDE LA AV. SANTA ROSA HASTA LA JR. SANTA SOFÍA) Y EN LA CA. SANTA ISABEL (DESDE LA AV. LOS SAUCES HASTA LA AV. SANTA MARÍA) EN LA URB. LOS SAUCES – ZONA 01, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE – LIMA – LIMA” - II ETAPA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL”, por la empresa CONSORCIO LOS SAUCES.

Que, mediante Acta de Acuerdo de Reinicio de Suspensión del Plazo de Ejecución de Obra, de fecha 10 de Julio del año 2020, donde dicha acta fue acordada por los siguientes autores: Entidad, Supervisor, Residente y el Contratista, en reiniciar la suspensión del plazo de ejecución de la obra, será efectivo al partir del día 15 de Julio del 2020, según Decreto Supremo 101-2020, donde se aprueba la Reanudación de Actividades Económicas dentro el marco de la declaratoria de Emergencia Sanitaria.

Que, mediante Carta N° 132-2020-MDA/GIU-SGIP, con fecha 18 de Julio del 2020, se le hace conocimiento de la solicitud Ampliación Excepcional de Plazo al contratista CONSORCIO LOS SAUCES, donde le indica que la solicitud es procedente, la fecha de culminación de obra será el 17 de setiembre del 2020.

Que, mediante Acta de Acuerdo de Suspensión del Plazo de Ejecución de Obra, de fecha 09 de Setiembre del año 2020, donde dicha acta fue acordada por los siguientes autores: Entidad, Supervisor, Residente y el Contratista, en suspensión del plazo de ejecución de la obra, será efectivo a partir del día 10 de Setiembre del 2020, por la causal de la espera de la Aprobación del Adicional y Deductivo Vinculante N° 01.

Que, mediante Resolución de Gerencia N° 121-2020-MDA/GIU, de fecha 18 de Setiembre del 2020, se da la modificación del monto de inversión por la ampliación excepcional de la implementación de las medidas para la prevención y control frente a la propagación del COVID-19 dispuestas por los sectores competentes, donde se resuelve en lo siguiente:

- ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la AMPLIACION EXCEPCIONAL DE PLAZO, de 20 días calendarios por implementación de las medidas para prevención y control frente a la propagación del covid – 19.
- ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR la CUANTIFICACION DE COSTOS DIRECTOS Y GASTOS GENERALES (POR NUEVO PLAZO DE EJECUCION POR COVID), dicho monto asciende a S/ 24,684.21 (Veinte Cuatro Mil Seiscientos Ochenta y Cuatro con 21/100 soles), incluido I.G.V
- ARTICULO TERCERO.- APROBAR la CUANTIFICACION DE COSTOS DIRECTOS Y GASTOS GENERALES (POR IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS PARA PREVENCIÓN Y CONTROL FRENTE A LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19), dicho monto asciende a S/ 24,409.55 (Veinte Cuatro Mil Cuatrocientos Nueve con 55/100 soles), incluido I.G.V, se manifiesta que el contratista deberá sustentarlos y acreditarlos.
- ARTICULO CUARTO.- APROBAR la CUANTIFICACION DE COSTOS DIRECTOS (POR ADAPTACION POR COVID), dicho monto asciende a S/ 6,120.66 (Seis Mil Ciento Veinte con 66/100 soles), incluido I.G.V, se manifiesta que el contratista deberá sustentarlos y acreditarlos.





- ARTICULO QUINTO.- APROBAR la AMPLIACION EXCEPCIONAL DE PLAZO DEL SUPERVISOR, dicho monto asciende a S/. 4.500.00 (Cuatro Mil Quinientos con 00/100 soles), incluido I.G.V, por el nuevo plazo de 20 días calendarios.
- ARTICULO SEXTO.- APROBAR la modificación del monto de inversión por la ampliación excepcional de la implementación de las medidas para la prevención y control frente a la propagación del COVID-19 dispuestas por los sectores competentes al Expediente Técnico: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AV LOS SAUCES (DESDE LA AV SANTA ROSA HASTA JR SANTA SOFIA) Y EN LA CA. SANTA ISABEL (DESDE LA AV LOS SAUCES HASTA LA AV SANTA MARIA) EN LA URB LOS SAUCES ZONA 01, SUB ZONA 02 DISTRITO DE ATE-LIMA –LIMA – II ETAPA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL", con código de inversión 2402178, con un monto total de inversión ascendente a la suma de S/ 948,116.41 (Novecientos Cuarenta y Ocho Mil Ciento dieciséis con 41/100 soles), incluido el I.G.V

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 329, de fecha 20 de Octubre del 2020, el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Ate, en el Artículo 1° se aprobó el Deducitivo Vinculante N° 01 por un monto de S/. 91,157.81 (Noventa y Un Mil Ciento Cincuenta y Siete con 81/100 soles) y Artículo 2° se aprobó el Adicional N° 01 por el monto de S/. 90,490.53 (Noventa Mil Cuatrocientos Noventa con 53/100 soles), de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AV LOS SAUCES (DESDE LA AV SANTA ROSA HASTA JR SANTA SOFIA) Y EN LA CA. SANTA ISABEL (DESDE LA AV LOS SAUCES HASTA LA AV SANTA MARIA) EN LA URB LOS SAUCES ZONA 01, SUB ZONA 02 DISTRITO DE ATE-LIMA – LIMA – II ETAPA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL", en el Artículo 3° señala el presupuesto actualizado ascendente a la suma de S/. 854,334.71 (Ochocientos Cincuenta y Cuatro Mil Trescientos Treinta y Cuatro con 71/100 Soles), incluido el Impuesto General a las Ventas.

Que, mediante Acta de Acuerdo de Reinicio de Suspensión del Plazo de Ejecución de Obra, de fecha 21 de Octubre del año 2020, donde dicha acta fue acordada por los siguientes autores: Entidad, Supervisor, Residente y el Contratista, en reiniciar la suspensión del plazo de ejecución de la obra, será efectivo a partir del día 22 de Octubre del 2020.

Que, con fecha 29/10/2020, se concluye la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AV LOS SAUCES (DESDE LA AV SANTA ROSA HASTA JR SANTA SOFIA) Y EN LA CA. SANTA ISABEL (DESDE LA AV LOS SAUCES HASTA LA AV SANTA MARIA) EN LA URB LOS SAUCES ZONA 01, SUB ZONA 02 DISTRITO DE ATE-LIMA –LIMA – II ETAPA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL".

Que, con fecha 05/11/2020, mediante Resolución de Sub Gerencia N° 010, se designa a los miembros del comité de Recepción de Obra de la Municipalidad de Ate, integrado por el Ing. Jose Pacotaípe Huacdes CIP. N° 231146 Primer Miembro, Ing. Martín Posso Carbajal, CIP. N° 106033 Segundo Miembro, Ing. Johan Velásquez Ampuero, CIP. N° 201545 Tercer Miembro y como responsables de la Ejecución de la Obra el Supervisor de Obra Ing. Mariela Ato Del Rosario CIP. N° 151483, como Residente de Obra Ing. Marcelo Tantamango CIP. N° 66199, como representante Legal del Contratista el Sr. Martín Oviden Balarezo; el comité designado queda obligado a VERIFICAR el cumplimiento estricto de las especificaciones técnicas detalladas en el expediente técnico, a la realización de las pruebas pertinentes, necesarias para comprobar la idoneidad, de la ejecución de la Obra;





Con fecha 13/11/2020, se redacta el Acta de Recepción de la Obra: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AV LOS SAUCES (DESDE LA AV SANTA ROSA HASTA JR SANTA SOFIA) Y EN LA CA. SANTA ISABEL (DESDE LA AV LOS SAUCES HASTA LA AV SANTA MARIA) EN LA URB LOS SAUCES ZONA 01, SUB ZONA 02 DISTRITO DE ATE-LIMA –LIMA – II ETAPA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL”, los miembros del comité de Recepción de Obras de la Municipalidad de Ate, integrado por el Ing. Jose Pacotaipae Huacles CIP. N° 231146 Primer Miembro, Ing. Martin Posso Carbajal, CIP. N° 106033 Segundo Miembro, Ing. Johan Velásquez Ampuero, CIP. N° 201545 Tercer Miembro y como responsables de la Ejecución de la Obra el Supervisor de Obra Ing. Mariela Ato Del Rosario CIP. N° 151483, como Residente de Obra Ing. Marcelo Tantamango CIP. N° 66199, como representante Legal del Contratista el Sr. Martin Oliden Balarezo; luego de efectuada la verificación de campo el comité ha podido comprobar que la obra ejecutada ha sido concluida, conforme con el expediente técnico y plano de replanteo, salvo vicios ocultos, procediéndose a la recepción de la obra.

Que, mediante Carta 021 – 2020 - CLS, con fecha 28/12/2020, con documento N° 48997 de la MDA/UGDAC, el Representante Legal de la Empresa CONSORCIO LOS SAUCES. Presenta la Liquidación de la Obra: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AV LOS SAUCES (DESDE LA AV SANTA ROSA HASTA JR SANTA SOFIA) Y EN LA CA. SANTA ISABEL (DESDE LA AV LOS SAUCES HASTA LA AV SANTA MARIA) EN LA URB LOS SAUCES ZONA 01, SUB ZONA 02 DISTRITO DE ATE-LIMA –LIMA – II ETAPA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL”.

Que, mediante Carta N° 01-2021-SAUCES/MADR, con fecha 29/01/2021, con documento N° 5299 de la MDA/UGDAC, el supervisor Ing. Mariela Ato Del Rosario CIP. N° 151483, presenta la Liquidación final de la obra señalando que se ha revisado la liquidación de Obra: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AV LOS SAUCES (DESDE LA AV SANTA ROSA HASTA JR SANTA SOFIA) Y EN LA CA. SANTA ISABEL (DESDE LA AV LOS SAUCES HASTA LA AV SANTA MARIA) EN LA URB LOS SAUCES ZONA 01, SUB ZONA 02 DISTRITO DE ATE-LIMA –LIMA – II ETAPA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL”.

Mediante Memorandum N° 061-2021-MDA-GAF-SGC, de fecha 03 de febrero del 2021, el Sub Gerente de Contabilidad CPC. Wilson Sánchez Arévalo, remite el reporte e informe Financiera-Contable, correspondientes a la Obra: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AV LOS SAUCES (DESDE LA AV SANTA ROSA HASTA JR SANTA SOFIA) Y EN LA CA. SANTA ISABEL (DESDE LA AV LOS SAUCES HASTA LA AV SANTA MARIA) EN LA URB LOS SAUCES ZONA 01, SUB ZONA 02 DISTRITO DE ATE-LIMA –LIMA – II ETAPA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL”, la misma que determina que a la fecha, por concepto de Valorizaciones de obra, se ha cancelado al Contratista la suma de S/. 852,017.72 (Ochocientos Cincuenta y Dos Mil Diecisiete con 38/100 soles), incluido I.G.V., existe una retención del 10% de garantía, la suma de S/. 85,500.20 (Ochenta y Cinco Mil Quinientos con 20/100 soles), incluido el I.G.V.

Que, con fecha 08/02/2021, mediante informe N° 006-2021-MDA/GIU-SGIP-JMVA, el Asistente Técnico de la Subgerencia de Inversión Pública, Ing. Johan Velásquez Ampuero señala que luego de la revisión y evaluación de la liquidación de la obra: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AV LOS SAUCES (DESDE LA AV SANTA ROSA HASTA JR SANTA SOFIA) Y EN LA CA. SANTA ISABEL (DESDE LA AV LOS SAUCES HASTA LA AV SANTA MARIA) EN LA URB LOS SAUCES ZONA 01, SUB ZONA 02 DISTRITO DE ATE-LIMA –LIMA – II ETAPA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL” Con código único de inversión N° 2402178, luego de la verificación de la información del contratista, así como le revisión del supervisor, Liquidación financiera y los cálculos de reajuste correspondiente al costo final de obra ascendente a la suma S/. 924,744.63 (Novecientos Veinte Cuatro Mil Setecientos Cuarenta





y Cuatro con 63/100 soles), incluido I.G.V. y un saldo a favor del Contratista **CONSORCIO LOS SAUCES**. Ascendente a la suma de S/. 72,726.91 (Setenta y Dos Mil Setecientos Veintiséis con 91/100 soles), incluido I.G.V., por concepto por la valorización por implementación de las medidas para prevención y control frente a la propagación del covid – 19 y reajuste de valorizaciones de obra contractual y adicional, por aplicación de la fórmula Polinómica. Así mismo se recomienda aprobar la pretensión económica del contratista.

Que, con fecha 10/02/2021, mediante Informe N°129-2021-MDA/GIU-SGIP, del Arq. Ángel Cárdenas Lagones de la Sub Gerencia de Inversión Pública, da la conformidad a la Liquidación de la Obra: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AV LOS SAUCES (DESDE LA AV SANTA ROSA HASTA JR SANTA SOFIA) Y EN LA CA. SANTA ISABEL (DESDE LA AV LOS SAUCES HASTA LA AV SANTA MARIA) EN LA URB LOS SAUCES ZONA 01, SUB ZONA 02 DISTRITO DE ATE-LIMA –LIMA – II ETAPA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL”. En el que señala lo siguiente:

### LIQUIDACION DE OBRA

OBRA : “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AV LOS SAUCES (DESDE LA AV SANTA ROSA HASTA JR SANTA SOFIA) Y EN LA CA. SANTA ISABEL (DESDE LA AV LOS SAUCES HASTA LA AV SANTA MARIA) EN LA URB LOS SAUCES ZONA 01, SUB ZONA 02 DISTRITO DE ATE-LIMA –LIMA – II ETAPA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL”.

PROPIETARIO : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

CONTRATISTA : CONSORCIO LOS SAUCES.

SUPERVISION : ING. MARIELA ATO DEL ROSARIO

MONTO CONTRATADO : S/. 249,602.45 (incluido I.G.V.)

CONCEPTO	MONTO RECALCULADOS	MONTO PAGADOS	SALDO AL CONTRATISTA
<b>A) DE LAS VALORIZACIONES</b>			
VALORIZACION N° 01	74,096.73	74,096.73	0.00
VALORIZACION N° 02	270,845.29	270,845.29	0.00
VALORIZACION N° 03	269,485.66	269,485.66	0.00
VALORIZACION N° 04	32,897.90	32,897.90	0.00
VALORIZACION N° 01 - ADICIONAL	74,723.34	74,723.34	0.00
VALORIZACION N° 01 - NUEVO PLAZO POR COVID	5,187.00	0.00	5,187.00
VALORIZACION N° 01 - IMPLEMENTACION POR COVID	20,686.06	0.00	20,686.06
VALORIZACION N° 01 - ADAPTACION POR COVID	20,918.82	0.00	20,918.82
<b>TOTAL VALORIZACIONES</b>	<b>768,840.80</b>	<b>722,048.92</b>	<b>46,791.88</b>
<b>B) REAJUSTE DE PRECIOS AUTORIZADO</b>			
POR REAJUSTE DE LA VAL 01-02-03-04	14,841.09	0.00	14,841.09
POR REAJUSTE DE VAL 01 - ADICIONAL	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL REAJUSTES</b>	<b>14,841.09</b>	<b>0.00</b>	<b>14,841.09</b>
<b>SUB TOTAL</b>	<b>783,681.89</b>	<b>722,048.92</b>	<b>61,632.97</b>
I.G.V. (18%)	141,062.74	129,968.80	11,093.94
<b>COSTO FINAL DE OBRA</b>	<b>924,744.63</b>	<b>852,017.72</b>	<b>72,726.91</b>
<b>SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA</b>			<b>72,726.91</b>

Que, por las consideraciones analizadas, la SGIP opina proceder con el trámite de aprobación de la liquidación de la obra, mediante acto resolutorio, procediéndose a la devolución de las garantías de fiel cumplimiento.





ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA, Y EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL LITERAL P), ARTÍCULO 152°), ORDENANZA N° 491-MDA-REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES Y ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA MUNICIPALIDAD.

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Aprobar la Liquidación de Obra: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AV LOS SAUCES (DESDE LA AV SANTA ROSA HASTA JR SANTA SOFIA) Y EN LA CA. SANTA ISABEL (DESDE LA AV LOS SAUCES HASTA LA AV SANTA MARIA) EN LA URB LOS SAUCES ZONA 01, SUB ZONA 02 DISTRITO DE ATE-LIMA –LIMA – II ETAPA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL”, suscrito con la empresa CONSORCIO LOS SAUCES., ganadora de la Buena Pro de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 047-2019-CS/MDA, en aplicación de la Ley y su Reglamento de Contrataciones del Estado, y lo expuesto en la parte Considerativa.

**Artículo Segundo. -** Aprobar el Monto Final de la Obra: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AV LOS SAUCES (DESDE LA AV SANTA ROSA HASTA JR SANTA SOFIA) Y EN LA CA. SANTA ISABEL (DESDE LA AV LOS SAUCES HASTA LA AV SANTA MARIA) EN LA URB LOS SAUCES ZONA 01, SUB ZONA 02 DISTRITO DE ATE-LIMA –LIMA – II ETAPA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL”, con la Empresa CONSORCIO LOS SAUCES., la suma de S/. 924,744.63 (Novecientos Veinte Cuatro Mil Seleccionados Cuarenta y Cuatro con 63/100 soles), el mismo que incluye los costos de la Ejecución de la Obra Contractual y Adicional, Reajuste de precios contractual y adicional, saldo por concepto por la valorización de la implementación de las medidas para prevención y control frente a la propagación del covid – 19 e IGV. Siendo el desagregado de la siguiente forma:

Monto Contratado	:	S/. 855,001.99
Monto de Valorizaciones Contractual	:	S/. 763,844.18
Monto de Valorización Adicional	:	S/. 88,173.54
Monto de Valorizaciones por Nuevo Plazo Covid	:	S/. 24,684.21
Monto de Valorizaciones por Implementación Covid	:	S/. 24,409.55
Monto de Valorizaciones por Adaptación Covid	:	S/. 6,120.66
Por reajuste de Valorizaciones Contractual	:	S/. 17,512.49
Por reajuste de Valorizaciones Adicional	:	S/. 0.00
Monto Final de Obra	:	S/. 924,744.63

**Artículo Tercero.-** Que la Gerencia de Administración y Finanzas proceda a realizar las acciones correspondientes para la devolución de las Garantías de Fiel Cumplimiento y hacer efectivo el saldo por reajuste de valorizaciones de la Obra: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AV LOS SAUCES (DESDE LA AV SANTA ROSA HASTA JR SANTA SOFIA) Y EN LA CA. SANTA ISABEL (DESDE LA AV LOS SAUCES HASTA LA AV SANTA MARIA) EN LA URB LOS SAUCES ZONA 01, SUB ZONA 02 DISTRITO DE ATE-LIMA –LIMA – II ETAPA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL”, que será pagado por la Municipalidad, ascendente a la suma de S/. 17,512.49 (Diecisiete Mil Quinientos Doce con 49/100 soles) incluido IGV.

Saldo total por reajuste de valorizaciones al Contratista : S/. 17,512.49

**Artículo Cuarto.-** Que la Gerencia de Administración y Finanzas proceda a realizar las acciones correspondientes para hacer efectivo el saldo por concepto por la valorización de la implementación de las medidas para prevención y control frente a la propagación del covid – 19 de la Obra: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AV LOS SAUCES (DESDE LA AV SANTA ROSA HASTA JR SANTA SOFIA) Y EN LA CA. SANTA ISABEL (DESDE LA





AV LOS SAUCES HASTA LA AV SANTA MARIA) EN LA URB LOS SAUCES ZONA 01, SUB ZONA 02 DISTRITO DE ATE-LIMA –LIMA – II ETAPA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL”, que será pagado por la Municipalidad, ascendente a la suma de S/. 55,214.42 (Cincuenta y Cinco Mil Doscientos Catorce con 42/100 soles) incluido IGV.

Saldo por Valorizaciones por Nuevo Plazo Covid	:	S/. 24,684.21
Saldo por Valorizaciones por Implementación Covid	:	S/. 24,409.55
Saldo por Valorizaciones por Adaptación Covid	:	S/. 6,120.66
 Saldo total por implementación de medidas para prevención y control frente a la propagación del covid -19 al Contratista	:	 S/. 55,214.42

Artículo Quinto.- En cumplimiento a la Directiva N° 003-2017-EF/63.01, la Sub Gerencia de Inversión Pública, deberá realizar el Registro de Variaciones en la Fase de Ejecución de la Obra: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AV LOS SAUCES (DESDE LA AV SANTA ROSA HASTA JR SANTA SOFIA) Y EN LA CA. SANTA ISABEL (DESDE LA AV LOS SAUCES HASTA LA AV SANTA MARIA) EN LA URB LOS SAUCES ZONA 01, SUB ZONA 02 DISTRITO DE ATE-LIMA –LIMA – II ETAPA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL”, Siendo el costo total de la obra la suma de S/. 924,744.63 (Novecientos Veinte Cuatro Mil Setecientos Cuarenta y Cuatro con 63/100 soles) incluido IGV.

Artículo Sexto.- Notificar el acto resolutivo a la Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Logística, Sub Gerencia de Contabilidad, Sub Gerencia de Tesorería, y Sub Gerencia de Inversión Pública, para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Daniel Darío Nuñez Campaña  
Gerente de Infraestructura y Urbanismo

